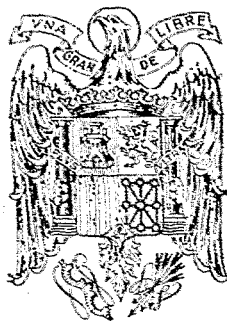


DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

CABALLERIA

Reingresos.—Escala complementaria

Como resultado de la revisión de los expedientes de reingreso dispuesta en el artículo 2.º de la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. número 158), se concede el ingreso en la Escala complementaria de su Arma al capitán de Caballería D. Fabriciano Cuesta Cuesta, en los términos dispuestos en los artículos 3.º y 4.º de la misma Ley y en la Orden para su cumplimiento de 9 de agosto del citado año (D. O. núm. 179).

Madrid, 30 de abril de 1947.

DÁVILA

GUARDIA CIVIL

Retiros

Comprobado que el teniente de la Guardia Civil D. Claudio Talamanca Menor y alférez de Carabineros don Francisco Veredas Maraver, cumplieron la edad para el retiro el día 30 de octubre de 1938 el primero y el 26 de febrero de 1938 el segundo, queda rectificada la Orden circular de 7 de junio de 1946 (D. O. número 130), que disponía les fuesen fijados sus haberes pasivos con arreglo a la Ley de 13 de diciembre de 1943 en relación con el apartado A) del artículo 2.º de la Ley de 17 de

julio de 1945, en el sentido de que a tales efectos de fijación de haberes pasivos les será aplicado el apartado A) del artículo 1.º de la Ley últimamente citada.

Madrid, 29 de abril de 1947.

DÁVILA

Recompensas

En atención a los méritos contraídos, y como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945, se concede al sargento del Cuerpo de la Guardia Civil D. Pedro Galeano Bernardo, perteneciente a la 144 Comandancia, la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 30 de abril de 1947.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Reingresos.—Escala activa

Como resultado de la revisión de los expedientes de reingreso dispuesta en el artículo 2.º de la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. número 158), se concede el reingreso en la Escala activa de sus respectivas Armas y Cuerpos, en los términos dispuestos en el artículo 3.º de la misma Ley, y en la Orden para su cumplimiento de 9 de agosto del citado año (D. O. núm. 179), a los oficiales que a continuación se relacionan:

Infantería

Capitán D. Teófilo Naranjo y Martínez de Escobar.

Oficinas Militares

Teniente D. Serafin Casas Aguirre.

Alférez D. Sisinio Guido Pérez.
Madrid, 30 de abril de 1947.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

Galerías de tiro

Con el fin de unificar, en lo posible, las características de las galerías de tiro que en lo sucesivo se instalen para atender a la instrucción de las Unidades del Ejército, y dotarlas de las adecuadas garantías de seguridad, he dispuesto:

1.º Las galerías de tiro que en lo sucesivo se construyan en cuarteles o en las proximidades de núcleos urbanos, lo serán precisamente cubiertas.

Las Autoridades regionales cursarán el proyecto correspondiente para su aprobación al Estado Mayor Central del Ejército (Jefatura de Instrucción), el que, en cada caso particular, solicitará los debidos asesoramiento de la Dirección General de Fortificaciones y Obras y de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

2.º Para la formación del proyecto se recomienda el tipo de galería cubierta, cuya descripción y características serán remitidas a los Capitanes Generales y General Jefe del Ejército de Marruecos por el Estado Mayor Central.

3.º En circunstancias especiales

de lugar que no se precise una garantía de seguridad tan definida, se someterá a aprobación el proyecto de galería que en cada caso se estime como más beneficioso y económico.

4.º Por no satisfacer las actuales necesidades de la instrucción de tiro, deja de ser reglamentaria en el Ejército la galería tubular de acero, sistema «Iníguéz», que lo fué declarada por Real Orden circular de 16 de diciembre de 1925 (D. O. núm. 283).

Madrid, 29 de abril de 1947.

DÁVILA

ESTADO MAYOR

Destinos

Como resultado del anuncio de vacante publicado por Orden de 10 de abril actual (D. O. núm. 82), pasa destinado en turno de libre elección, como jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, el coronel del Servicio de Estado Mayor (Caballería) D. Luis Durango Pardini, segundo jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII.

Madrid, 25 de abril de 1947.

DÁVILA

Como resultado del anuncio de vacantes publicado por Orden de 9 de abril de 1947 (D. O. núm. 81), pasan a servir los destinos que se indican los jefes del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

Elección

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Diego Mayoral Massot, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y en comisión hasta fin de curso en la Academia de Infantería de Guadalajara, a jefe de Estado Mayor de la División número 31.

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Bernardo Alberca Baites, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII, a jefe de Estado Mayor de la División número 41.

PROVISION NORMAL

Voluntarios

Teniente coronel de Estado Mayor don Rafael de Rueda Moreno, de la Sección de Movilización y Gobierno Militar de la Coruña, a la Sección de Movilización y Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel de Estado Mayor don Angel León Goyri, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V, a la Sección de Movilización y Gobierno Militar de Burgos.

Forzosos

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Angel Fernández Cortada, del Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de Cádiz, en comisión, a la Sección de Movilización y Gobierno Militar de Sevilla.

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. José Gistau Castilla, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V, en comisión, a la Sección de Movilización y Gobierno Militar de Valencia.

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Antonio Esteban Palero, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela de Estado Mayor hasta fin de curso, a la Sección de Movilización y Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 29 de abril de 1947.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Recompensas

En atencón a los méritos y circunstancias de los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, vengo en concederles la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador de profesorado, de segunda clase para los comandantes y de primera clase para los capitanes.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Comandante de Infantería D. Enrique Uoz Díez.

Comandante de Infantería D. Antonio Nájuez Robles.

Comandante de Infantería D. Félix López Maraver.

Capitán de Infantería D. Sergio Gómez Alba.

Capitán de Infantería D. Teófilo Felipe Cueco.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Comandante de Caballería don Adolfo Esteban Ascensión.

Comandante de Caballería don Rafael Pombo Alonso-Pesquera.

Comandante de Caballería don José María García Landeira.

Comandante de Caballería don Marcelino Lope Sancho.

Comandante de Caballería don Enrique Crespo Martín.

Madrid, 29 de abril de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DE INFANTERIA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso en la Academia de Infantería las siguientes vacantes:

Una de capitán de Infantería, profesor del primer Grupo.

Una de capitán de Infantería, profesor del tercer Grupo.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 28 de abril de 1947.

DÁVILA

ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACION DE OFICIALES

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso en la Academia Especial de Transformación de Oficiales las siguientes vacantes:

Una de comandante de Intendencia, profesor del cuarto Grupo.

Una de capitán de Infantería, auxiliar de profesor del segundo Grupo.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el

cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 28 de abril de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el personal que se relaciona, con destino en el Tercio D. Juan de Austria, 3.º de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Legionario José Osuna Espejo.

Otro, Antonio Pallarés Bautista.

Madrid, 26 de abril de 1947.

DÁVILA

ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de División D. Luis Mariñas Gallego, jefe de Artillería del Ejército de Marruecos, al teniente coronel de Artillería D. Guillermo Duclos Martín, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería número 1.

Madrid, 28 de abril de 1947.

DÁVILA

Escala de complemento

Como consecuencia del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 135) y disposiciones anteriores, pasan a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Artillería los oficiales que a continuación se relacionan, conservando la efectividad y antigüedad de sus empleos de procedencia, y continuando en la situación de licenciados en que actualmente se encuentran.

Oficiales licenciados que ya pertenecían a la Escala de complemento

Alférez de complemento de Artillería D. Julio Ferreira Cañada, con residencia en Madrid.

Oficiales provisionales licenciados que la integran

PRIMERA REGION MILITAR

Teniente provisional de Artillería don Casimiro González Estrada, con residencia en Madrid.

SEXTA REGION MILITAR

Teniente provisional de Artillería don Emiliano Saizar Irazábal, con residencia en Tolosa (San Sebastián).
Madrid, 25 de abril de 1947.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) se concede los quinquenios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relaciona:

500 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1942, por llevar cinco años de servicios desde su primera revista como sargento

Brigada de Artillería, retirado don Emilio Galán Sánchez.

500 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1944, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Artillería D. Elías García Castilla, del Regimiento de Artillería núm. 6.

500 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1946, y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Artillería D. Ignacio Tomás Mendivil, de la Agrupación Especial de Artillería de Costa de Cataluña.

500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1946, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Artillería D. Santiago Rodríguez García, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. (Reclutación).

1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1946, y 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Artillería D. Casimiro Alvaro Arrastia, del Regimiento de Artillería núm. 9.

1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Artillería D. José Talegón Talegón, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Zoilo Usero Usero, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Alonso Comas Ramón, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Antonio Parrilla González, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Tomás López Lago, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Sebastián Olmo Caballero, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Rafael Navas Ahumada, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. José García López, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Jorge Reif Otero, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Anibal Vaquero Ballesteros, de la Dirección General de Municiones de Guerra por la Patria.

Otro, D. Demetrio Arias Fernández, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Alejandro Santamaría Montañana, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Enrique Vázquez Ouviaña, del Regimiento de Artillería núm. 10.

Otro, D. José Manivesá Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Francisco Rodríguez Mellado, alumno de la Academia Militar de Suboficiales.

1.000 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1946, y 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Artillería D. José Raposo Peña, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Mareslino López Angulo, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Eduardo Avila Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Bernardo Buenaposada Salamanca, de la Compañía de Autos de la 9.ª Región Militar.

1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1946, y 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Brigada de Artillería D. Manuel Carrillo Pedrajas, de la Agrupación Especial de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Guillermo Carballo Piñero, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Francisco Moncada Martínez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

1.000 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1946, y 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Brigada de Artillería D. Angel Vila Varela, del Regimiento de Artillería número 10.

Otro, D. Federico Varona Fuentes, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Secundino González Díaz, del Regimiento de Artillería número 19.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Brigada de Artillería D. José Esteban Bustillo, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales.

Otro, D. Doroteo Terrón Anta, del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Manuel Guerrero Pecero, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. José Gallego Santana, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Francisco Romero Romero, del Regimiento de Artillería número 8.

Otro, D. Eugenio Sánchez Sánchez, del Regimiento de Artillería número 8.

Otro, D. Fidel Sánchez Lasso, del Regimiento de Artillería número 7.

Otro, D. Diodoro Cabañes Sanz, del Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. Francisco Nieves Jiménez, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Secundino Fontecha Fernández, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Francisco Pontojo Laso, del Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Estanislao Fernández Valbuena, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Fortunato Cuesta Barriuso, del Regimiento de Artillería número 50.

Otro, D. Esteban Hernández Urquía, del Regimiento de Artillería número 8.

Otro, D. Juan Navarro Sánchez, del Regimiento de Artillería número 8.

Otro, D. Victoriano Felipe de Godos, del Regimiento de Artillería número 47.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Brigada de Artillería D. Antonio Miñano Andrés, del Regimiento de Artillería número 3.

Otro, D. Rufino Recio Navas, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Manuel Beceiro Freire, del Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. Manuel González Arias, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Enrique Velón Salgado, del Regimiento de Artillería número 6.

Otro, D. José Suárez Farto, alumno de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. José Casado Simón, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Serafín Mauriz Pose, del Regimiento de Artillería número 6.

Otro, D. José Conde Conde, del Regimiento de Artillería número 10.

Otro, D. Vicente Serrano Cortés, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Cipriano Bustabad Cabañas, del Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. José González Toledano, del Regimiento de Artillería número 31.

Otro, D. Antonio Salas Villegas, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Ramón Ruiz Serrano, del Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Emiliano Ortiz Martín, del Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Manuel Luaces Freire, del Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. José Prat Cartana, del Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Sebastián García Llorente, del Regimiento de Artillería número 3.

Otro, D. Antonio Guerrero Castañón, del Regimiento de Artillería número 3.

Otro, D. Esteban Pérez Martínez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número 3.

Otro, D. Cesareo Rivero Gancedo, del Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. Joaquín Quijada Ayala, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IX.

Otro, D. Emilio Guerrero Campaña, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. José López Montes, del Regimiento de Artillería número 33.

Otro, D. Tomás González Rodríguez, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Tomás Cisnero Hernández, del Regimiento de Artillería número 12.

Otro, D. Joaquín Losada Pérez, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. José Paredes Domínguez, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. Juan Arroyo Fraile, del Regimiento de Artillería número 31.

Otro, D. José García Sánchez, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. José Periañez Muñoz, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. Ramón Gordillo Santana, del Regimiento de Artillería número 12.

Otro, D. Juan Cabada Rey, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. José Iglesias Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. Cándido García Díaz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército X.

Otro, D. Rafael Valcarreras Cambrotero, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Vicente Chaves Plaza, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Celso Rebón Martínez, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Juan Calvo Ortiz, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. Juan San Martín Sánchez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Delgado Guardiola, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Antonio Olaegui García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Juan Álvarez Pérez, del Regimiento de Artillería número 8.

Otro, D. David García Pérez, del Regimiento de Artillería número 61.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Brigada de Artillería D. Domingo Sesmió González, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Francisco Galacho Pérez, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. Epifanio Esteban, de Andrés, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Joaquín Oliván Otín, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Agustín Griera Masach, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Bartolomé Narváez Villena, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Rafael López Quintas, de Servicio Histórico Militar.

Otro, D. Julián Merino Campaña, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Víctor Camero Buitrón, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Emilio Ledesma Corechón, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Manuel Arias Pérez, del Regimiento de Artillería número 15.

Brigada de Artillería D. Manuel Zapata Martín, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Amador Vega Hernández, alumno de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Daniel García Pérez, alumno de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Ricardo Luque Boraila, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. José Mella Carreira, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Rafael Picón Picón, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Angel Llamas Alcalá, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Antonio Ayala Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Eduardo Mesa Caparros, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Félix Fernández Guémez, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Manuel Comesaña Jorge, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Miguel Martínez Domínguez, del Regimiento de Artillería número 41.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Artillería D. Manuel García Vilas, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. José Bravo Conejo, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Andrés Martínez Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Jesús del Canto Español, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Alberto Heredero Fernández, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Angel Hurtado Espinosa, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Honorio García Avila, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Luis Casero Chan, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Juan Fernández Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Antonio Fernández Maldonado, del Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. José Marín Valero, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. José Morillas Romero, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Manuel Linares Garzón, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Francisco Cubero Cano, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. José García González, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Manuel Fernández Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Fernando Baquero Míguez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. José Soler Tejero, de la

Agrupación Especial de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Manuel Fonticoba Díaz, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Restituto Martín Pauli, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. José Galán Simón, del Regimiento de Defensa Química.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento efectivo, brigada de complemento de Artillería D. Victoriano Perfíñez Quesada, del Regimiento de Artillería núm. 16.

500 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1946 y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Sargento de Artillería, D. Benigno Alcalde Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. José de Rioja Lapresa, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. David Uhalte Arilla, del Regimiento de Artillería núm. 73.

500 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1946 y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento:

Sargento de Artillería D. Joaquín González Gago, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Agustín Hernández de la Iglesia, del Regimiento de Artillería núm. 41.

500 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1946 y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento:

Sargento de Artillería D. José Escalero Torrero, del Regimiento de Artillería núm. 67.

500 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1946 y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento:

Sargento de Artillería D. Juan Serva Miguel, del Regimiento de Artillería núm. 3.

500 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1946 y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Miguel Bermúdez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 4.

1.000 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1946 y 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Joaquín Fernández Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 20.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Bartolomé Liria Peña, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Pedro González Santana, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Francisco Ramírez León, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Simón Hachero Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. José Calvo Pérez, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Mariano Santamaría Fuertelsanz, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Cristo Torres Bonilla, del Regimiento de Artillería núm. 8.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería, D. Fernando Franco Madueño, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Teodoro López Ortiz, del Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Víctor Martín Babón, del Regimiento de Artillería núm. 41.

PERSONAL DE BANCA

1.000 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su asimilación a sargento

Sargento, maestro de banda, Don Juan López Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Antonio Flores Mariscal, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Germán Hortiguada Hortigueta, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Madrid, 26 de abril de 1947.

CUERPO JURIDICO MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los jefes y al oficial del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relaciona:

Teniente coronel Auditor D. Carlos Muñoz Repiso y Vaca, de la Auditoría de la 1.ª Región Militar, 3.000 pesetas por llevar quince años de servicio desde su ascenso a teniente auditor de tercera, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Comandante auditor D. José Marchesi Vallejo, de la Auditoría de la 8.ª Región Militar, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento de Artillería, a percibir en 1 de abril de 1947.

Capitán auditor D. Eugenio Miñón Ferreiro, de la Secretaría de Justicia de la Capitania General de la 1.ª Región Militar, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a alférez provisional de Infantería, a percibir en 1 de abril de 1947.

Madrid, 28 de abril de 1947.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Escala complementaria

Por aplicación del artículo 3.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria del comandante médico, ascendido a este empleo con carácter condicional de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. número 22) D. Fernando Marchesi Vallejo, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con residencia en San Sebastián.

Madrid, 26 de abril de 1947.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los practicantes de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad que a continuación se relacionan.

Don Balbino Díaz Morcillo, del Ins-

tituto de Higiene Militar, 1.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 2.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 1 de agosto de 1945 diez años de servicio.

Don Victoriano de la Fuente Guerra, del Hospital Militar de Logroño, 3.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 6.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 1 de mayo de 1943 treinta años de servicio.

Don Juan Vicent Calvo, del Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 14 de agosto de 1943 veinticinco años de servicio.

Don Eulogio Gastón Brún, del Regimiento de Artillería núm. 72, 2.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 3.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 7 de agosto de 1943 veinte años de servicio.

Don Manuel García García, del Hospital Militar de Granada, 2.000 pesetas anuales a percibir en 1 de diciembre de 1945, por alcanzar en 23 de noviembre de 1941 veinte años de servicio, 2.500 pesetas anuales al mismo, a percibir en 1 de diciembre de 1946, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 23 de noviembre de 1946 veinticinco años de servicio.

Don Pedro Torrén Payeras, del Hospital Militar de Palma de Mallorca, 2.500 pesetas anuales a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 5.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 1 de noviembre de 1943 veinticinco años de servicio.

Don José Gutiérrez Alba, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 27 de febrero de 1944 veinticinco años de servicio.

Don Juan Calvo Pedrero, del Hospital Militar de Sevilla, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 11 de febrero de 1945 veinticinco años de servicio.

Don Julián Ruiz de Pablos, del Servicio de Mehal-las, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 3.500 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 17 de diciembre de 1942 veinticinco años de servicio.

Don Baldomero Pérez Garrido, del Servicio de Mehal-las, 3.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.500 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 1 de octubre de 1944 treinta años de servicio.

Don Antonio Cortés Jerez, del Hospital Militar de Málaga, 2.000 pesetas

anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, por alcanzar en 23 de noviembre de 1941 veinte años de servicio, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1946, al mismo, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 23 de noviembre de 1946 veinticinco años de servicio.

Don Francisco Sancho Bernardo, del Hospital Militar de Vitoria, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 27 de febrero de 1945 veinticinco años de servicio.

Don Victoriano Martínez Illana, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 1 de julio de 1944 veinticinco años de servicio.

Don José González Rodríguez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, 2.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, por alcanzar en 23 de noviembre de 1941 veinte años de servicio, 2.500 pesetas anuales al mismo, a percibir en 1 de diciembre de 1946, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 23 de noviembre de 1946 veinticinco años de servicio.

Don Antonio Moriel del Pozo, del Hospital Militar de Algeciras, 2.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de febrero de 1946, por alcanzar en 21 de noviembre de 1941 veinte años de servicio, 2.500 pesetas anuales al mismo, a percibir en 1 de diciembre de 1946, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 21 de noviembre de 1946 veinticinco años de servicio.

Don José Piñero Riquelme, del Parque de Artillería de Granada, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 23 de noviembre de 1943 veinticinco años de servicio.

Don Maximino Aranda Felipe, del Servicio del Protectorado, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 26 de noviembre de 1943 veinticinco años de servicio.

Don Manuel Abril Sánchez, del Hospital Militar de Melilla, 3.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 26 de enero de 1942 treinta años de servicio.

Don Manuel Cañero Soriano, del Hospital Militar de Urgencia de Madrid, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 1 de julio de 1945 veinticinco años de servicio.

Don Manuel Rincón de Arellano Lobo, del Hospital Militar de Ceuta, 3.000 pesetas anuales, a percibir en 1

de diciembre de 1945, y 4.500 a percibir en 1 de enero de 1947 por alcanzar en 16 de noviembre de 1943 treinta años de servicio.

Don Melecio López Marcos, del Hospital Militar de Salamanca, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 18 de noviembre de 1943 veinticinco años de servicio.

Don Santiago Sanz Amantegui, de la Enfermería Militar de Dar-Drius, 2.500 pesetas, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 5.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 1 de abril de 1945 veinticinco años de servicio.

Don Inocencio Ruiz Sanz, del Hospital Militar de Ceuta, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 5.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 1 de julio de 1944 veinticinco años de servicio.

Don Felipe Jou Pares, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 3.500 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 7 de diciembre de 1942 veinticinco años de servicio.

Don Serapio Arana Irurita, disponible forzoso en Marruecos, con residencia en Ceuta, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 11 de septiembre de 1943 veinticinco años de servicio.

Don José Sarasua Satorre, del Hospital Militar de Larache, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 14 de noviembre de 1945 veinticinco años de servicio.

Don Manuel San Román Méndez, del Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara, 2.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, por alcanzar en 22 de junio de 1941 veinte años de servicio, 2.500 pesetas anuales al mismo, a percibir en 1 de julio de 1946, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 22 de junio de 1946 veinticinco años de servicio.

Don Manuel Allende González, del Hospital Militar de Zaragoza, 3.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de enero de 1945, por alcanzar en 5 de marzo de 1941 treinta años de servicio, 3.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de abril de 1946, y 5.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 5 de marzo de 1946 treinta y cinco años de servicio.

Don Francisco Hernández Sánchez, del Hospital Militar de Melilla, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, por alcanzar en 16 de enero de 1941 veinticinco años de

servicio, 3.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de febrero de 1946, y 4.500 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 16 de enero de 1946 treinta años de servicio.

Don Juan Córdoba Pérez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 3.500 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 27 de febrero de 1943 veinticinco años de servicio.

Don Rafael Marín Amat, del Hospital Militar de Almería, 1.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, por alcanzar en 27 de noviembre de 1941 quince años de servicio, 2.000 pesetas anuales al mismo, a percibir en 1 de diciembre de 1946, y 3.500 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 27 de noviembre de 1946 veinte años de servicio.

Don Jacinto Villalvilla Alonso, del Servicio de Mejaznías Armadas, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 3.500 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 23 de mayo de 1945 veinte años de servicio.

Don Joaquín Ventura Bernal, del Hospital Militar de Cádiz, 2.500 pesetas anuales a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947 por alcanzar en 28 de septiembre de 1945 veinticinco años de servicio.

Don Silos Bravo Díez, del Regimiento de Artillería núm. 63, 1.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 3.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 27 de abril de 1943 quince años de servicio.

Don Francisco Fariñas Velázquez, del Servicio de Mehal-las, 2.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 3.500 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 20 de agosto de 1945 veinte años de servicio.

Don Pablo Quintana Acilá, del Hospital Militar de Bilbao, 1.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, por alcanzar en 28 de octubre de 1941 quince años de servicio, 2.000 pesetas anuales al mismo, a percibir en 1 de noviembre de 1946, y 3.500 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 28 de octubre de 1946 veinte años de servicio.

Don Juan Martínez Méndez, del Hospital Militar «Gómez-Ulla», de Tetuán, 3.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.000 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 5 de enero de 1942 treinta años de servicio.

Don Javier Fuentes Rus, del Servicio de Mehal-las, 1.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 3.000 a percibir en 1 de enero de

1947, por alcanzar en 14 de agosto de 1944 quince años de servicio.

Don José Porcel Sánchez, del Hospital Militar de Valencia, 1.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, por alcanzar en 24 de mayo de 1941 quince años de servicio, 2.000 pesetas anuales al mismo, a percibir en 1 de junio de 1946, y 3.500 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 24 de mayo de 1946 veinte años de servicio.

Don Pedro Pérez Martínez, de la Escuela Central de Educación Física, 3.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 4.500 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 19 de enero de 1944 treinta años de servicio.

Don José Sáenz Castellanos, fallecido, 2.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, por alcanzar en 1 de mayo de 1943 veinte años de servicio.

Don Jesús Guimare Saavedra, fallecido, 2.500 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, y 3.500 a percibir en 1 de enero de 1947, por alcanzar en 23 de noviembre de 1942 veinticinco años de servicio.

Don Manuel Castellote Cortés, retirado, 2.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de diciembre de 1945, por alcanzar en 13 de diciembre de 1941 veinte años de servicio.

Madrid, 28 de abril de 1947.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (a extinguir) que a continuación se relaciona.

Practicante de primera D. Modesto González Merino, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Valladolid, 4.000 pesetas anuales por completar treinta años de servicio en 1 de febrero de 1942, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 5.000 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1947, por llevar treinta y cinco años de servicio.

Practicante de primera D. Gerardo Gavilán Alonso, de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar, 3.500 pesetas anuales por completar veinticinco años de servicio en 1 de marzo de 1943, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Practicante de segunda D. Julián Polvorinos Polvorosa, de la Farma-

cia Central de la 7.ª Región Militar, 4.000 pesetas anuales por completar veinticinco años de servicio en 1 de agosto de 1944, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Practicante del C. A. S. E. don Asterio Permoso Movilla, de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid, 4.500 pesetas anuales por completar treinta años de servicio en 1 de noviembre de 1945, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Practicante del C. A. S. E. don Francisco Peiró Valriveras, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Valladolid, 4.500 pesetas anuales por completar treinta años de servicio en 1 de julio de 1945, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Practicante del C. A. S. E. don Pedro Calleja Ramos, de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar, 4.000 pesetas anuales por completar veinticinco años de servicio en 1 de abril de 1945, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Madrid, 29 de abril de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (a extinguir) que a continuación se relaciona.

Practicante de segunda D. Luis Mesón Rodríguez, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Calatayud, 4.500 pesetas anuales, por completar treinta años de servicio en 1 de octubre de 1946, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Practicante de segunda D. Angel Urquidí Navarro, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Calatayud, 3.000 pesetas anuales, por completar veinte años de servicio en 1 de enero de 1943, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Practicante del C. A. S. E. don Damián Román Otón, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Córdoba, 2.000 pesetas anuales, por completar diez años de servicio en 1 de mayo de 1945, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Madrid, 28 de abril de 1947.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, se destina para cubrir la vacante de capitán capellán existen-

te en el Regimiento de Defensa Química, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 7 de febrero último (D. O. número 33), al capitán capellán D. Vicente Morillo Morillo, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 2.

Madrid, 28 de abril de 1947.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. número 258), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Esperanza Jordán Ruiz, al teniente de Oficinas Militares D. José Nasarre Benedit, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Madrid, 26 de abril de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Industria y Material

ARTILLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a concurso una vacante de capitán de Artillería de la Escala activa, diplomado, existente en la Fábrica de Artillería de Sevilla, dependiente de la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

En tanto la Escuela Politécnica del Ejército no expida los diplomas correspondientes, podrán concurrir a este concurso los capitanes de Artillería de la Escala activa de cualquier procedencia que, por razones de título o estudios anteriores, posean conocimientos adecuados al destino que solicitan.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo imprescindible para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, el antiepar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 25 de abril de 1947.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente coronel de la Guardia Civil D. José Rodríguez Rodríguez, con destino en el Cuadro Eventual de Mando, continuando afecto al segundo Tercio Móvil para documentación y haberes.

Madrid, 29 de abril de 1947.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, en las condiciones que determina el artículo tercero, apartado a) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de la Guardia Civil D. Jesús Barrueco Ullán, con destino en la 231 Comandancia, quedando afecto al 31 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 29 de abril de 1947

DÁVILA

Destinos

Para cubrir en parte las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de fecha 31 de marzo último (D. O. núm. 76), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Comandante

Don José Jarillo de la Reguera, de la 143 Comandancia, a la 134.

Capitanes

Don Manuel Albendea Rivas, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a la 101 Comandancia.

Don Dionisio Canales Mueso, de la 232 Comandancia, a la 220.

Don Julio López Gómez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la 110 Comandancia.

Don Julio del Ama Díaz, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a la 6.ª Comandancia Móvil.

Don Juan Pérez Losana, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la 6.ª Comandancia Móvil.

FORZOSOS*Comandante*

Don Joaquín Zubiri Vidal, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, a la 131 Comandancia.

Capitanes

Don Anastasio Bravo Arroyo, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, a la 241 Comandancia.

Don José Garrido Huertas, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a la 136 Comandancia.

Don Manuel Cubas Talaverón, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a la 240 Comandancia.

Madrid, 29 de abril de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se indican, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Nicolás Gallego Guerrero, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, a la 111 Comandancia.

Don Flavino de Castro Sánchez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la 136 Comandancia.

Don Francisco Fernández Guevara, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, a la 240 Comandancia.

Don Fernando Ortiz Larrosa, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la 232 Comandancia.

Madrid, 29 de abril de 1947.

DÁVILA

Queda rectificada la Orden de fecha 24 del mes actual (D. O. número 93), por la que se destinaba como profesor al Centro de Instrucción de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo con destino en la 106 Comandancia, D. José Carrasco Santiago, en el sentido de quedar sin efecto dicho destino, pasando a ocupar la referida vacante en el citado Centro de Instrucción el de dicho empleo y Cuerpo con destino en la 234 Comandancia D. Antonio Rubias Fernández.

Madrid, 29 de abril de 1947.

DÁVILA**Concursos**

Desierto el concurso anunciado por Orden de 26 de marzo último (DIA=

RIO OFICIAL núm. 72), para cubrir en la tercera Academia Regional de la Guardia Civil una vacante de suboficial auxiliar de profesor, se anuncia la citada vacante en segunda convocatoria, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 106).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo 6.º de la referida disposición y acompañadas con copia íntegra de la filiación y Hoja de Castigos, antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 29 de abril de 1947.

DÁVILA**Edades**

Vista la instancia promovida por el sargento de la Guardia Civil D. Bernardino Muñoz Romero, con destino en el sexto Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 4 de enero de 1897 que consta en su documentación militar por la de 22 de mayo de 1897, comprobado documentalmente el error, de conformidad con lo dispuesto en la regla quinta de la Orden Circular de 15 de noviembre de 1932 (C. L. núm. 600), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 29 de abril de 1947.

DÁVILA**Bajas**

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por las Ordenes que se indican, del personal que a continuación se relaciona, por no reunir las condiciones de aptitud física necesarias, haber renunciado o no haber verificado su presentación, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden que le concedió el ingreso:

ORDEN DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1946 (DD. OO. NUMEROS 205 Y 206)

De la segunda Comandancia del primer Tercio Móvil

Miguel Cordero García, soldado del Grupo de Tropas de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

ORDEN DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1946 (DD. OO. NUMEROS 284, 285 Y 286)

De la sexta Comandancia del tercer Tercio Móvil

Antonio Cañete Onieva, cabo del Regimiento de Fortificación núm. 5.

ORDEN DE FECHA 12 DE MARZO DE 1947 (DD. OO. NUMEROS 62, 63 Y 64)

De la segunda Comandancia del primer Tercio Móvil

Carlos Abad Álvarez, cabo primero del Regimiento de Artillería número 43.

Desiderio Alonso Valencia, artillero del Regimiento núm. 13.

Amador Alvarez Cuervo, soldado de Sanidad Militar de Ceuta.

Hermínio Andrés Cuadrado, soldado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

José Castillo Carmena, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar del Ejército Marroquí.

Ramón Diego del Pozo, cabo de la primera Legión de Tropas de Aviación.

Agustín Dorado Dorado, soldado de primera, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Francisco Entrena Vilchez, soldado del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Saturnino Feliú Domínguez, cabo de la Agrupación de Sanidad Militar número 9 del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Lucio Fernández López, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 5.

Manuel Fernández López, soldado de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Emilio Fernández Ruiz, soldado del Regimiento de Infantería Jaén número 6.

Ricardo García Ortega, soldado del Regimiento de Infantería núm. 15 (previsional).

Manuel García Soler, soldado del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Victor Gómez Moreno, soldado de la Base de H'dros de Ceuta.

Andrés González Robira, cabo del Grupo de Sanidad Militar de la 2ª División.

Antonio González Torres, soldado del Aeródromo de Granada.

Fernán Guíjarro Buela, soldado del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Domingo Laguna Fernández, paisano.

Antonio López López, soldado de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Silvino Martín Barrio, guardia civil licenciado.

Antonio Martín Cuesta, cabo primero de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Bernardino Martín Iglesias, paisano.

José Martínez Benítez, cabo del Batallón de Ingenieros de la 23 División.

Carlos Moreno Pérez, cabo del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Victor Ochando Macías, cabo del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

José Ortuño Morales, soldado del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Manuel Pérez Mena, paisano.

Marcelino Platero Fernández paisano.

Eduardo Rodríguez Ahumada, paisano.

Eduardo Rodríguez Castaño, paisano.

Manuel Rodríguez Jiménez, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, C. M. R.

Antonio Rodríguez Rodríguez, artillero del Regimiento Mixto número 8.

Juan Rodríguez Sánchez, soldado de la Agrupación de Intendencia número 1.

Manuel Rubio Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Máximo Ruiz Cormenzana, soldado del Regimiento Fortificación número 1.

Antonio Ruiz Costelo, cabo primero del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Agustín Sáez Carreón, cabo del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Apolo Sánchez García, artillero del Parque y Maestranza de Madrid.

Mario Sánchez García, cabo del Regimiento de Infantería núm. 25.

Francisco Santos Velasco, cabo primero del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Manuel Sanz Segura, soldado del Regimiento de Infantería Ciclista Cantabria núm. 39.

Alfredo Sierra Sáez, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Donato Tierno Tierno, paisano.

Eusebio Velada González, cabo primero del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

De la tercera Comandancia del segundo Tercio Móvil

Luis Agudo Condón, artillero, del Parque núm. 6.

José Aldea Sanz, soldado de primera del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Felipe García Padilla, guardia civil licenciado.

Domingo García Tubau, paisano.

Pedro Garrido Mazo, paisano.

Manuel Garrido Moreillo, paisano.
Miguel Giraldo Gordaliza, soldado del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Rosendo González Gimard, paisano.
Alberto Humada Gil, cabo eventual del Cuartel de Instrucción de Marinería de El Ferrol del Caudillo.

Pedro Lanuza Aseaso, soldado del Regimiento de Fortificación núm. 2.
Daniel Lorenzana Valverde, artillero del Regimiento núm. 26.

Manuel Lucio Herrera, paisano.
Miguel Marqués Mallo, paisano.

Pablo Martín Mato, soldado del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Miguel Martín Zamarro, cabo del Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12.

Miguel Martínez de Bujo, Arrese, artillero del Regimiento de Costa número 4.

Antonio Ortega Sanz, soldado del Batallón de Minadores (Guadalajara).

Aurelio Parrondo Llovera, paisano.
Pedro Pascual Buases, soldado de la Zona Aérea de Baleares.

Manuel Ramos Fernández, cabo primero del Regimiento de Artillería número 47.

José Ramos Gil, soldado de caballería, Academia General Militar.

Angel del Rey Delgado, soldado del Batallón de Infantería Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

Ramón Sarasa Aguas, soldado de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental.

Pedro Sebastián Hernández, soldado del Batallón de Infantería de Cazadores de Montaña Talavera número XV.

Antonio Toribio Niño, soldado de la 5ª Región Atlántica.

De la sexta Comandancia del tercer Tercio Móvil

Antonio Álvarez Ordóñez, paisano.

Antonio Andújar Martínez, cabo del Centro de Transmisiones del Ejército.

Eustaquio Brejano Magdalena, cabo del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Don Francisco Carmona García, cabo del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

José Curiel Montoro, cabo del Regimiento de Infantería Aragón número 47.

José Delgado Fernández, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2.

Juan Escandell Báez, paisano.

Antonio Fernández Aranda, marino del Tercio Levante "Infantería Marina".

José Fernández Ruiz, soldado de Infantería Pavia núm. 19.

Manuel González Sánchez, artillero del Regimiento núm. 14.

Andrés Granado Peña, cabo del Regimiento de Artillería Montaña número 29.

Felipe de la Hoz Morales, soldado del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Luis Jiménez Morales, paisano.

Manuel Lara Gamero, soldado del Regimiento de Infantería Tetuan número 14.

Francisco López Bohorquez, soldado del II Regimiento del Ejército del Aire.

Andrés Luque Montenegro, artillero del Regimiento núm. 60.

Andrés Nariscal Márquez, cabo primero del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Diego Martín García, paisano.

Rafael Martín Medina, soldado del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Antonio Miguel Aragüez, paisano.

José Miranda Urbita, soldado del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército II.

Manuel Molina Cáliz, cabo del 22 Regimiento del Ejército del Aire.

José Nieto Acosta, marino del Arsenal de la Carraca.

Manuel Pérez del Barco, cabo primero del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Mario Pérez Díaz, soldado del Centro de Transmisiones del Ejército.

Manuel Pérez Moreno, cabo del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Gonzalo Pro Torres, soldado del Regimiento de Infantería, Canarias número 50.

Francisco Sánchez Claros, soldado del Regimiento de Infantería número 8.

Diego Tirado Meléndez, artillero del Regimiento Mixto núm. 4.

Don Joaquín Vaquero Urbano, paisano.

Miguel Yanes Afonso, soldado del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Antonio Zarco Valle, paisano.

De la segunda Academia-Regional de Instrucción (El Escorial)

Dionisio Boal López, cabo del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Pausto Clavo Akaso, soldado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Isaías Calvo Velasco, soldado de las Tropas de Aviación, Banderas de Marruecos.

Vicente Chamoso Fernández, cabo del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Manuel Fernández González, sol-

dado del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

José Fernández Prieto, artillero del Regimiento núm. 48.

José Fernández Valín, artillero del Regimiento núm. 48.

José Fernández Villar, soldado del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Camilo Ferro López, soldado del Regimiento de Infantería Gerona número 18.

Felipe Brandáriz Trigo, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

José Diz Rodríguez, marinero de Infantería Marina del Departamento de Ferrol del Cantillo.

Eusebio Fortes Hernández, paisano.

Antolín García Amo, paisano.

Domínguez García Nieto, artillero de primera del Regimiento núm. 72.

Manuel García Varela, soldado del octavo Grupo de Sanidad Militar.

José González Bouzo, soldado del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Galicia. C. M. R.

Sergio González Dorado, soldado del Regimiento de Infantería núm. 57.

José González Vázquez, artillero del Regimiento provisional núm. 23.

Máximo Herrero Ballester, cabo del Parque y Talleres de Automovilismo.

Tito Iglesias García, paisano.

Miguel Iglesias Penedo, cabo del Regimiento de Fortificación número 1.

José López Ares, cabo del Regimiento Mixto de Artillería de Costa y Campaña núm. 10.

Secundino López Saco, cabo del Regimiento de Infantería San Quintán núm. 32.

José Losada Díaz, guardia civil licenciado.

Juan Manzanarás Canora, artillero del Regimiento a Caballo núm. 19.

Dionisio Martín García, cabo del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Porfirio Muñoz García, artillero del Regimiento núm. 41.

Alejandro Ortega de Río, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Antonio Pacios Pestaña, cabo del Regimiento de Fortificación número 3.

Roberto Pereira Barros, soldado de Infantería Marina "Destructor Mellá".

Dositeo Pérez García, cabo primero del Regimiento de Artillería número 28.

Luis Prieto Varela, soldado del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Siro Rodríguez Díaz, cabo primero de la 52.ª Unidad de Transmisiones para el Ejército del Aire.

Ramiro Róo Pedrares, cabo primero de la Compañía de Destinos de la 8.ª Región Militar.

Aguilao Sánchez Neire, soldado del Tercio de Baleares de Infantería Marina.

Jesús Taboada Cudeiro, cabo del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Manuel Varela Sánchez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 28.

Rogelio Veiga Agra, artillero del Regimiento provisional núm. 23.

Manuel Vieites Bonzas, cabo del Regimiento de Artillería núm. 48.

De la cuarta Academia Regional de Instrucción (Ubeda)

Manuel Alcalá Garrido, artillero del Regimiento núm. 1.

José del Amor Fernández, cabo primero del Regimiento de Artillería número 45.

Francisco Arjona Cañete, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Félix Benimeli Mira, paisano.

Juan Antonio Caballero Nicolás, paisano.

Ángel Carvajal Carrasco, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Antonio Carrilero Gil, soldado del Regimiento de Automóviles número 1.

Juan Castro Campos, cabo del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Antonio Fernández González, sargento del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Carlos Galisteo Sánchez, soldado de la Agrupación de Ferrocarriles de Córdoba.

Manuel García Fabra, soldado de la Unidad de Tropas y Servicios de la Región Aérea de Levante.

Alfonso García García, cabo primero del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Jesús García García, cabo primero del Regimiento de Caballería de Cazadores Villaviciosa núm. 14.

Francisco Jiménez Tejero, soldado del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Blas Lígero Varela, paisano.

Francisco Marín López, cabo del Regimiento de Infantería Sevilla número 49.

Antonio Moriano Morales, soldado del segundo Depósito de Sementales.

Antonio Ocaña Aguayo, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Juan Olalla Cobos, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Pedro Rodero Prieto, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Vicente Vaquero Martínez, cabo del Parque y Maestranza de Artillería de Tefuan.

Madrid, 29 de abril de 1947.

DÁVILA

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se clasifican en los períodos de reenganche, premios de constancia, mejora de ventajas y sueldos de sargento al personal relacionado a continuación.

Los períodos de reenganche que se conceden se percibirán en la cuantía que establece el artículo 6.º del mencionado Decreto, a partir de la revista administrativa del mes de abril de 1944, fecha de su entrada en vigor, hasta cuyo momento se devengarán en las cantidades correspondientes a los pluses anteriores al referido Decreto, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en las filiales de los interesados.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Cabo primero Emiliano Méndez Ruiz, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de septiembre de 1946.

Cabo músico Antonio Torregrosa Cerdá, segundo período de reenganche con antigüedad de 22 de diciembre de 1946.

Cabo José Lucas Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 8 de marzo de 1947.

Del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tefuan núm. 1

Cabo primero Amelio García Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1946.

Otro, Germán Arroyo Acevedo, tercer período de reenganche con antigüedad de 7 de febrero de 1947.

Otro, Serviliano Herranz González, tercer período de reenganche con antigüedad de 27 de febrero de 1947.

Otro, Enrique Sada Ba Ramos, quinto período de reenganche con antigüedad de 6 de noviembre de 1946.

Otro, Manuel García Galindo, tercer período de reenganche con antigüedad de 11 de marzo de 1947.

Cabo Rafael Díaz Hidalgo, primer período de reenganche con antigüedad de 17 de febrero de 1946.

Otro, Rafael Díaz Hidalgo, premio de constancia a partir de 1 de abril de 1946.

Otro, Roque Jiménez Gallego, segundo período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1943; y tercero con la de 25 de noviembre de 1945.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo primero Mariano de Antonio Rodríguez, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1947.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo primero Carlos Gutiérrez Fernández, cuarto período de reenganche con antigüedad de 8 de abril de 1946.

Cabo músico Félix Santamaría Benítez, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1945.

Del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3

Soldado Santos Gómez López, primer período de reenganche con antigüedad de 28 de febrero de 1947.

Del Regimiento Infantería Simancas número 4

Cabo músico Alberto Rodríguez Casquero, primer período de reenganche con antigüedad de 9 de marzo de 1947.

Del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. 4

Cabo primero Agustín Ricote Amaya, primer período de reenganche con antigüedad de 21 de mayo de 1944; y segundo con la de 21 de mayo de 1946.

Otro, Julio García Sanz, primer período de reenganche con antigüedad de 6 de abril de 1945; y segundo con la de 6 de abril de 1947.

Otro, Enrique Codesal Alonso, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de junio de 1946.

De la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 4

Cabo músico Ernesto Schulz Márquez, premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1946.

Del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5

Cabo Teodoro Ferrero Teso, mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1947.

Otro, José Segura de los Ríos, premio de constancia a partir de 1 de marzo de 1947.

Del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7

Cabo primero Ildefonso Reguero García, segundo período de reenganche con antigüedad de 26 de mayo de 1946.

Cabo Antonio Alarcón Campoy, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1946.

Otro, Francisco Román Durán, primer período de reenganche con antigüedad de 5 de mayo de 1947.

Del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

Cabo primero Ricardo Alonso García, quinto período de reenganche con antigüedad de 26 de noviembre de 1945.

Otro, Celso Reguero Sedeño, quinto período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1945.

Otro, Julio Sáiz Vicente, segundo período de reenganche con antigüedad de 22 de mayo de 1946.

Del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas del Rif núm. 8

Cabo primero Cristóbal Mota García, tercer período de reenganche con antigüedad de 15 de marzo 1947

Del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9

Cabo primero Julio Martínez González, segundo período de reenganche con antigüedad de 27 de febrero de 1947.

Otro, Gregorio Gómez Herranz, segundo período de reenganche con antigüedad de 13 de mayo de 1946.

Otro, Rafael Ortiz Medina, segundo período de reenganche con antigüedad de 16 de mayo de 1946.

Otro, Nicasio Caro Balmaseda, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de mayo de 1946.

Cabo Emilio Val Cortón, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1947.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Cabo primero José Ponce González; primer período de reenganche con antigüedad de 5 de marzo de 1947.

Cabo de Banda Rufino Martínez Marín; segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1946.

Del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Cabo de Banda Francisco Quílez Hidalgo; primer período de reenganche.

con antigüedad de 1 de noviembre de 1945.

Cabo primero Eugenio Monreal Gallego; primer período de reenganche con antigüedad de 7 de marzo de 1947.

Del Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Cabo primero Miguel Vallesín Traperero; primer período de reenganche con antigüedad de 10 de marzo de 1947.

Cabo músico Antonio Hernández Hernández; tercer período de reenganche con antigüedad de 4 de septiembre de 1945.

Cabo Eduardo Ventura Chaves; primer período de reenganche con antigüedad de 10 de marzo de 1947

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo primero Juan Ruiz Ortiz; segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1946.

Del Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. XV

Cabo primero Moisés Gil Fernández; segundo período de reenganche con antigüedad de 16 de mayo de 1946.

(Continuará.)

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Cuentas Pasivas lo siguiente: «En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado y pensionado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los Jefes, Oficiales, Suboficiales o individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Artillería don Luis Blorriaga Sartorius, y termina con el legionario Rafael Fernández Portillo.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente, tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de abril de 1947.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

Ilmo. Sr...

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Luis Elorriaga Sartorius, Don Olegario González Ron y Alonso	Coronel	Artillería	Retirado	1.650,00	1	abril	1947	Madrid	D. G. Deuda (a)	8-3-47 (D. O. 58).
Don Manuel Castañis Boada	T. coronel	Infantería	Idem.	1.500,00	1	abril	1947	León	León (a)	8-3-47 (D. O. 58).
Don Guillermo Muñoz Ortiz	Idem.	Idem.	Idem.	1.350,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b, c)	
Don José Ruiz Molina	Comandante	Idem.	Idem.	1.275,00	1	marzo	1947	Cádiz	Cádiz (a)	25-2-47 (D. O. 48).
Don Leonardo Velasco Morales	Capitán	O. M.	Idem.	1.237,50	1	abril	1947	Sevilla	Sevilla (a)	15-3-47 (D. O. 64).
Don Juan Luis Subijana	Comte. méd.	S. M.	Idem.	975,00	1	febrero	1947	Pte. Genil	Córdoba (d)	27-1-47 (D. O. 23).
Don Manuel Martínez Sánchez Moreno	Idem.	Idem.	Idem.	560,00	1	noviembre	1940	Madrid	D. G. Deuda (e)	12-11-46 (D. O. 262).
Don Francisco Guimerá Bosch	Coronel	Infantería	Idem.	1.387,50	1	marzo	1947	Madrid	D. G. Deuda	20-2-47 (D. O. 44).
Don Angel Lorenzo del Castillo	Cap. iragt.	Armada	Idem.	1.162,50	14	diciembre	1943	Cartagena	Cartagena (f)	
Don Manuel del Nido e Idigoras	Comandante	Artillería	Idem.	300,00	1	agosto	1943	Madrid	D. G. Deuda	26-7-43 (D. O. 169).
Don Serafin Mauriz Corgos	Tte. auditor	Jur. Militar	Idem.	1.050,00	1	febrero	1947	Madrid	D. G. Deuda (c)	31-1-47 (D. O. 28).
Don David Bordallo Cruz	Com. maqu.	Armada	Idem.	1.350,00	9	julio	1944	La Coruña	La Coruña (e)	
Don Santiago Suárez Alvarez	Capitán	Artillería	Idem.	1.087,50	1	marzo	1947	Sevilla	Sevilla	1-2-47 (D. O. 30).
Don Antonio Bujosa Durán	Idem.	O. M.	Idem.	787,50	1	enero	1947	Oviedo	Oviedo (c)	
Don Antonio Rizo Gutiérrez del Olmo	Idem.	Idem.	Idem.	625,00	1	septiembre	1931	Barcelona	Barcelona (g)	
Don José Lasso de la Vega	Tte. médico	S. M.	Idem.	287,50	1	agosto	1944	Sevilla	Sevilla (c)	
Don José Pérez Pérez	Teniente	G. Civil	Idem.	862,50	1	marzo	1947	Madrid	D. G. Deuda	25-2-47 (D. O. 48).
Don Silvestre Blanco Ruiz	Idem.	Inválidos	Idem.	666,66	1	febrero	1946	Orense	Orense (h)	16-1-46 (D. O. 15).
Don José Ramos Astorga	Idem.	Honorario	Pensionado	500,00	1	junio	1945	Huelva	Huelva	
Don José Pascual López	Alférez	G. Civil	Retirado	750,00	22	diciembre	1945	Lérida	Lérida (c)	21-12-45 (D. O. 287).
Don José Vadell Guevara	Ay. aux. 1.º	Inf. Marina	Idem.	600,00	14	diciembre	1946	Cartagena	Cartagena (c)	16-10-46 (D. O. 250).
Don Aurelio Duarte Sánchez	Au. 2.º Art.	Armada	Idem.	375,00	14	diciembre	1943	Cartagena	Cartagena (c)	
Don Salvador Galindo Lorca	Au. 1.º E. T.	Idem.	Idem.	666,66	9	julio	1944	Cartagena	Cartagena (c)	
Don Fernando Pérez Vizoso	Of. 3.º E. T.	Idem.	Idem.	600,00	1	julio	1940	Barcelona	Barcelona (c)	
Don José Díaz Martínez	Au. 1.º E. T.	Idem.	Idem.	562,50	14	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (c)	
Don Salvador Pascual Aznar	Idem.	Idem.	Idem.	562,50	14	diciembre	1943	Cartagena	Cartagena (c)	
Don José Rey Romalde	Idem.	Idem.	Idem.	375,00	14	diciembre	1943	Barcelona	Barcelona (c)	
Don Jaime Orozco Soriano	Sanit.º 1.º	Idem.	Idem.	375,00	1	junio	1946	La Coruña	La Coruña	30-4-46 (D. O. 100).
Don Miguel Casanova Braza	Tercer maq.º	Idem.	Idem.	350,00	14	diciembre	1943	Cartagena	Cartagena (c)	
Don Victoriano Morán Vázquez	Au. 2.º mq.º	Idem.	Idem.	337,50	1	noviembre	1946	Cádiz	Cádiz	
Don Manuel Gómez de los Santos	Buzo 1.º	Idem.	Idem.	325,00	14	diciembre	1943	Castellón	Castellón (i)	
Don Nicolás Olmos Hernández	Op. máqu.	Idem.	Idem.	125,00	14	diciembre	1943	Cartagena	Cartagena (j)	
Don Joaquín Salido Vaca	A. 2.º P. M.	Idem.	Idem.	337,50	1	noviembre	1940	Tarragona	Tarragona	10-10-46 (D. O. 229).
Don José Navarro Rodríguez	Op. 2.º Mz.º	Idem.	Idem.	386,66	1	junio	1946	Cádiz	Cádiz (c)	
Don Manuel Prieto García	Au. M. O. P.	Artillería	Idem.	625,00	1	septiembre	1931	Valencia	Valencia (c)	
Don Ricardo Murillo Salas	Aux. adm.º	C. A. S. E.	Idem.	600,00	1	marzo	1946	Madrid	D. G. Deuda (c)	28-2-46 (D. O. 58).
Don Apolonio Paredes González	Maestro aj.	Idem.	Idem.	525,00	1	abril	1946	Madrid	D. G. Deuda	23-3-46 (D. O. 70).
	Aux. O. y T.	Idem.	Idem.	517,50	1	enero	1947	Madrid	D. G. Deuda	
								Toledo	Toledo	13-12-46 (D. O. 284).

D. O. núm. 97

1 de mayo de 1947

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los Interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Esteban Montero Granda	Mat.º hedor.	C. A. S. E.	Retirado ...	555,00	1	junio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (k)...	
Don Valeriano Miño Díez...	Idem.	Idem.	Idem.	517,50	1	junio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (k)...	
Don Luis Pérez Ureña ...	Idem.	Idem.	Idem.	517,50	1	junio	1944	Barcelona...	Barcelona (k) ...	
Don Alberto Arcos Díaz ...	Idem.	Idem.	Idem.	517,50	1	junio	1944	Madrid ...	D. G. Dda. (h, k).	
Don Ildefonso Gómez Nava	Idem.	Idem.	Idem.	517,50	1	junio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (k)...	
Don Juan Rosique Amorós ...	Idem.	Idem.	Idem.	480,00	1	junio	1944	Barcelona...	Barcelona (k)...	
Don Vicente Gutiérrez Yagüe.	Conserje	Idem.	Idem.	250,00	1	enero	1947	Madrid ...	D. G. Deuda ...	20-12-46 (D. O. 287).
Don Graciano Cota Pérez ...	Músico 2.ª	Infantería...	Idem.	712,50	14	diciembre	1943	Melilla...	Melilla (c)...	
Don Juan Manzanares Molina.	Brig. M. B.ª	Artillería	Idem.	787,50	1	marzo	1947	Zaragoza	Zaragoza ...	28-2-47 (D. O. 52).
Don Justo Barnejo Torres...	Brigada...	Infantería...	Idem.	862,50	9	julio	1944	Jaén...	Jaén (c) ...	
Don Pedro Pozuelo Higuero ...	Idem.	Artillería	Idem.	825,00	9	julio	1944	Cartagena	Cartagena (c) ...	
Don Francisco Peret Ferrer ...	Idem.	Aviación	Idem.	325,00	1	marzo	1944	Barcelona...	Barcelona ...	12-2-44 (D. O. 18).
Don Antonio Serrano Nieto ...	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	agosto	1946	Madrid...	D. G. Deuda ...	31-7-46 (D. O. 91).
Don Evaristo Martín Godoy ...	Idem.	G. Civil...	Idem.	712,50	1	marzo	1947	Lluchmayor	Baleares...	5-2-47 (D. O. 31).
Don Benito Rey Noreña ...	Idem.	Carabineros.	Idem.	750,00	15	diciembre	1943	Santander	Santander (c) ...	14-12-45 (D. O. 272).
Don Angel Pajuelo Díaz ...	Sargento	Artillería	Idem.	450,00	1	junio	1944	Badajoz...	Badajoz ...	20-5-44 (D. O. 113).
Don Eusebio Ubiñas Moreno...	Idem.	Aviación	Idem.	175,00	1	agosto	1946	Granada	Granada ...	31-7-46 (D. O. 91).
Don Ignacio González Díaz ...	Idem.	G. Civil...	Idem.	562,50	1	marzo	1947	Soller	Baleares...	26-2-47 (D. O. 50).
Don Feliciano Quirós Vallejo...	Idem.	Idem.	Idem.	562,50	1	marzo	1947	Madrid ...	D. G. Deuda (h)...	26-2-47 (D. O. 50).
Don José Salado Prieto ...	Idem.	Idem.	Idem.	562,50	1	marzo	1947	Madrid ...	D. G. Deuda ...	26-2-47 (D. O. 50).
Don Juan Lara Cano ...	Idem.	Idem.	Idem.	363,32	1	marzo	1947	Madrid ...	D. G. Deuda ...	26-2-47 (D. O. 50).
Don Francisco Aleguz Alamán	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Valencia	Valencia (c) ...	
Don Juan Martínez Almazo ...	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	julio	1944	Valencia	Valencia (c) ...	
Don Vicente Pelejero Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	julio	1944	Valencia	Valencia (c) ...	
Don Eugenio Lucas Ramírez...	Idem.	P. Armada.	Idem.	431,24	1	febrero	1947	Alcantarilla.	Murcia ...	11-1-47 (D. O. 12).
Antonio Ordóñez Domínguez...	Cabo 1.º	G. Civil...	Idem.	373,32	1	febrero	1947	Güíner ...	S. C. Tenerife	29-1-47 (D. O. 25).
Román Morejón Lorenzo ...	Cabo...	Idem.	Idem.	20,00	3	marzo	1943	Asúa-Erind.º	Vizcaya (l)...	
Clementino Santamaría García	Idem.	Carabineros.	Idem.	20,00	3	marzo	1943	Hornillos C.	Burgos (l) ...	
Marcos Trujillano Iglesias...	Guardia...	G. Civil...	Idem.	337,50	1	marzo	1947	Cádiz ...	Cádiz ...	26-2-47 (D. O. 50).
Antonio Alcaraz Ruiz ...	Idem.	Idem.	Idem.	315,00	1	marzo	1947	Conil ...	Cádiz ...	26-2-47 (D. O. 50).
Agustín García Garaña ...	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	febrero	1947	Santander	Santander (c)...	
José Cuella de Oro Trujillo ...	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	marzo	1947	Mérida...	Badajoz ...	26-2-47 (D. O. 50).
Florencio Herranz Tordesillas.	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	marzo	1947	Jaca...	Huesca ...	26-2-47 (D. O. 50).
Candelario Rodríguez Romero.	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	marzo	1947	Algeciras	Cádiz ...	26-2-47 (D. O. 50).
Salvador Sanz Sanchis ...	Idem.	Idem.	Idem.	202,50	1	julio	1945	Onteniente...	Valencia ...	27-6-45 (D. O. 144).
Claudio Garrido Marín ...	Idem.	Idem.	Idem.	90,00	1	enero	1947	El Calobre...	Albacete ...	28-12-46 (D. O. 296).
Agustín López Vitón ...	Idem.	Idem.	Idem.	20,00	1	abril	1945	Chapato	Cartagena (l)...	
Juan Alonso Vargas ...	Carabiniere	Carabineros.	Idem.	38,02	1	junio	1940	Sopuerta	Vizcaya (l) ...	
Salvador Rodríguez Vera ...	Idem.	Idem.	Idem.	38,02	1	abril	1941	Bilbao	Vizcaya (l) ...	
Eugenio Leal Alonso ...	Idem.	Idem.	Idem.	20,00	1	septiembre	1945	Bilbao	Vizcaya (l) ...	
Federico Gutiérrez Marcos ...	Policia	P. Armada.	Idem.	290,00	1	febrero	1947	Granada	Granada ...	24-1-47 (D. O. 29).
Rafael Fernández Portillo ...	Legionario.	Legión	Idem.	296,20	1	abril	1944	Málaga...	Málaga ...	25-9-44 (D. O. 221).

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad también mensual de 200 pesetas por la pensión de la referida Placa con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161).

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945 la cantidad también mensual de 100 pesetas por la pensión de la referida Cruz, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161).

(f) Este haber pasivo, previa liquidación y deducción del concedido por Orden de 17 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 216), que queda nulo, le será abonado hasta el 8 de julio de 1944, y desde el 9 de julio de 1944 el de 1.387,50 pesetas mensuales.

(g) Este haber pasivo, previa liquidación y deducción de lo percibido por su anterior señalamiento, que queda nulo, le será abonado hasta el 30 de octubre de 1940, fecha en que fué reingresado en situación de actividad.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) Este haber pasivo, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, le será abonado hasta el 31 de diciembre de 1946 en que por aplicación de la Ley de 1 de marzo de 1940 carece de derecho a haber pasivo.

(j) Este haber pasivo, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el concedido por Orden de 6 de abril de 1943 (D. O. núm. 90), que queda nulo, le será abonado hasta el 8 de julio de 1944, y desde el 9 de julio de 1944 el de 150 pesetas mensuales.

(k) Sin que proceda la devolución de las cantidades percibidas de más por su anterior señalamiento, hasta esta fecha, que queda nulo.

(l) Este haber pasivo le será abonado hasta el 31 de diciembre de 1945, y desde 1 de enero de 1946 el de 90 pesetas mensuales.

Madrid, 22 de abril de 1947.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION	Circunscripción	Empleo	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA en que cumple la edad		
				Día	Mes	Año
Excmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria pasa a la situación de retirado, con fecha fin del mes actual, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se expresa a continuación, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de abril de 1947. PÉREZ GONZÁLEZ	Madrid.....	Sargento.....	J. Toribio González Holgueras.	16	abril	1947
	Madrid.....	Cabo.....	D. Hugo Martín González	9	abril	1947
	Valencia....	Cabo.....	D. Andrés Zamora Fuentes	12	abril	1947
	Barcelona...	Cabo.....	D. Tomás Marcos Alonso	15	abril	1947
	Barcelona...	Cabo.....	D. José Olivares Sánchez	22	abril	1947
	Madrid.....	Policia.....	D. Eustaquio Blanco Vacas	10	abril	1947
	Madrid.....	Policia.....	D. Vicente García Hernández.	4	abril	1947
	Madrid.....	Policia.....	D. Patricio García Velasco	29	abril	1947
	Madrid.....	Policia.....	D. Felipe Pascual López	11	abril	1947
	Sevilla.....	Policia.....	D. Vicente Campos Montañez.	4	abril	1947
	Sevilla.....	Policia.....	D. Eduardo Perujo Benítez	3	abril	1947
	Barcelona...	Policia.....	D. José Casas Montolí	13	abril	1947
	Barcelona...	Policia.....	D. Fidel Gabriel Pérez	24	abril	1947
	Barcelona...	Policia.....	D. José Hernández Martínez...	13	abril	1947
	Barcelona...	Policia.....	D. Manuel Mompó Pla	3	abril	1947
	Bón. C o n ductores...	Policia.....	D. Manuel García Rodríguez.	16	abril	1947

(Del B. O. del Estado núm. 120.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE SEVILLA

Debiendo adquirirse por este Parque los artículos de consumo y suministro necesarios en el mismo y sus Depósitos, para atenciones del

mes de junio próximo, se publica por el presente al objeto de que los que deseen suministrados puedan presentar sus ofertas hasta las doce horas del día 14 de mayo en que quedará cerrada la admisión.

Los artículos a adquirir son los siguientes:

Leña rajada, carbón vegetal, sal, borra y paja orgacada.

Las proposiciones deberán ir acompañadas con el último recibo de la

Contribución Industrial y se hará constar expresamente en las mismas su conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra y que se hallarán de manifiesto todos los días laborables, de diez a trece, en las oficinas de este Establecimiento.

Los precios serán puestos a los artículos, con todo gasto, en los almacenes de la Plaza para que se ofrezcan.

Cada adjudicatario, para responder de su compromiso, habrá de constituir un depósito del 10 por 100 correspondiente al importe de los artículos cuya venta se le haya aceptado.

Los que se adquirieran estarán suje-

tos a los correspondientes impuestos de pago.

Sevilla, 28 de abril de 1947.

Núm. 5.982

P. 1—1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 4.ª REGION

Necesitando adquirir este Parque diverso material radiográfico correspondiente al acta de Junta Facultativa número 11, se pone en conocimiento de los industriales a quien pudiera interesar que la relación del material se encuentra expuesta en la tablilla de anuncios de este Establecimiento, admitiéndose presupuestos hasta el día 26 de mayo.

El importe de este anuncio será a cargo de las casas suministradoras.

Barcelona, 26 de abril de 1947.

Núm. 5.981

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR «CALVO SOTEL» (MURCIA)

Hasta el día 20 del actual, se admiten proposiciones, de las diez a las trece horas, para suministrar víveres y artículos necesarios en este Establecimiento en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, correspondiente a las atenciones del mes de junio próximo.

Murcia, 1 de mayo de 1947.

Núm. 5.983

P. 3—1, a.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongán, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Relación de obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito correspondiente de este Servicio (Prim, 21).

	Pesetas
«Vulgarización de temas topo-cartográficos, cuadrículado Lambert»... ..	3,50
«Descripción y uso de la brújula «Buchi II»	3,00
«La Medicina Militar a través de los siglos»	21,00
«Dos expediciones españolas contra Argel. 1541-1575». (Servicio Histórico Militar)	18,00
«Acción de España en África» (tomo I)	16,55
«Acción de España en África» (tomo II)	27,00
«Acción de España en África» (tomo III)	20,25

Al hacer su pedido le rogamos haga referencia al número y fecha del giro por el total de su importe, impuesto al Capitán Pagador del Servicio Geográfico del Ejército.